# BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO HONOR \_ JULIO

## 1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

# 2. <u>DESCRIPCIÓN</u>

La promoción "HONOR \_ JULIO" (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde 01.07.2022 hasta el 31.07.2022 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

#### 3. ALCANCE

LA PROMOCIÓN estará disponible a nivel nacional para aquellos usuarios mayores de edad con DNI, CE o RUC 10 que compren cualquier equipo Movil de la marca HONOR en cualquier punto de venta Claro 01.07.2022 hasta **el 31.07.2022**; en un plan Max o Max Ilimitado de la oferta comercial vigente de CLARO bajo la modalidad de Alta, Renovación, Migración o Portabilidad. Más información sobre las condiciones de venta de los equipos de LA PROMOCIÓN en https://claro.pe/sorteofiestaspatrias .

No podrán participar de LA PROMOCIÓN: Colaboradores de CLARO.

## 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los usuarios que compren que compren cualquier equipo Movil de la marca HONOR en cualquier punto de venta Claro en los términos detallados en el punto 3 de las presentes Bases podrán participar del sorteo.

## 5. <u>DETALLE Y STOCK DE PREMIOS</u>

Unidades	Regalo	Garantía
3 PACKS	Laptops: HONOR Magic book X14 Audífonos: HONOR Earbuds X2	
	Cmartnhona, HONOR VO 139CR	1 4 Ñ O

Smartphone: HONOR X9 128GB 1 AÑO

# 6. <u>ELECCIÓN DE GANADORES</u>

CLARO realizará el sorteo de todos los premios el 08 de agosto de 2022.

## 7. COMUNICACIÓN DE GANADORES

CLARO publicará la lista de ganadores el 09 de agosto de 2022 en https://claro.pe/sorteofiestaspatrias a las 07:00 p.m.

### 8. <u>ENTREGA DE PREMIOS</u>

Los premios serán entregados a partir del **15.08.2022 hasta el 31.08.2022** previa coordinación con cada ganador mediante la línea telefónica asociada al equipo comprado. No obstante, la fecha a partir de la cual entregaremos los premios estará sujeta a las condiciones de la restricción de movilización que dicte el Gobierno Central en la coyuntura del Estado de Emergencia por COVID 19.

La entrega de los premios solo se hará efectiva al titular de la línea, debiendo este último presentar su documento de identidad y firmar una constancia de entrega de premio.

Si el cliente no logra ser contactado tras 1 semana de intentos, el ganador perderá derecho a reclamar el premio posteriormente.

Si el premio no pudiese ser entregado en el lugar, fecha y hora previamente coordinado con el ganador por una causa imputable a este último o el ganador renunciase a recibirlo, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

### 9. OTRAS CONSIDERACIONES

- Máximo una opción para participar del sorteo por cliente.
- Máximo un premio por ganador.
- Los premios no son reembolsables en dinero, tampoco son transferibles.
- En caso alguno de los premios no lograse ser asignado o no pudiese ser entregado por una causa atribuible al ganador, CLARO se reserva el derecho a disponer del premio a su solo criterio.
- En caso el premio entregado falle, este tiene garantía por 1 año desde la fecha de entrega.
- El proceso a seguir es el siguiente: La garantía de los productos a sortear es de un año, contado desde la entrega del premio.
- Los premios están cubiertos por una garantía de 1 año, ofrecida por HONOR DEVICE PERU SAC. Para hacer válida la garantía el cliente deberá comunicarse al teléfono 51 2891510 de la empresa Anovo encargada del proceso de

diagnóstico (servicio técnico). Solo deberá de presentar su DNI y la guía de remisión de la entrega.

#### 10. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tiene la siguiente vigencia:

 Inicio:
 01.07.2022

 Fin:
 31.07.2022

 Elección ganadores:
 08.082022

 Publicación ganadores:
 09.08.2022

Entrega de premios: 15.08.2022 hasta el 31.08.2022

#### 11. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

10.1 La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

La participación en el sorteo importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia del sorteo, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

10.2 Al participar en este sorteo, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para las siguientes finalidades (i) gestión y ejecución de este sorteo, (ii) envío de publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros (iii) difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales. Así mismo, el participante autoriza a CLARO a que pueda compartir sus datos personales con empresas Courier de Perú, con el fin realizar el despacho del premio otorgado en la promoción. En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o nuevos terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades

de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico. El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o dirigiendo una solicitud al correo electrónico proteccióndedatos@claro.com.pe .

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.